
DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. D. JOAQUIN ALCORISA.

SESION DEL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1842.

SUMARIO: Se abre á la una ménos cuarto. = Se lee y aprueba el Acta de la reunion de los Sres. Diputados en 18 del actual. = Asimismo se lee y aprueba la de la sesion de apertura de las Córtes celebrada ayer. = El Congreso queda enterado de que el Sr. Acuña no podia asistir á la sesion de hoy por una desgracia de familia. = Se lee el art. 8.º del Reglamento y la lista de los Sres. Diputados presentes. = Prèvia igualmente la lectura de los artículos 8.º y 12 del Reglamento, se procede á la eleccion de la Mesa definitiva, y resultan elegidos: para Presidente el Sr. Olózaga; para Vicepresidentes los señores Cortina, Cantero, Caballero y Domenech, y para Secretarios los Sres. Galvez Cañero, Mata, Paz Garcia y Garnica. = Ocupan sus puestos en la mesa los Sres. Presidente y Secretarios expresados. = Discurso del Sr. Presidente. = A propuesta del mismo se acuerda un voto de gracias á los Sres. de la Mesa provisional. = El Sr. Presidente declara definitivamente constituido el Congreso en la presente legislatura. = Se verifica el sorteo de las secciones. = A propuesta del Sr. Presidente, acuerda el Congreso la hora de las doce para abrir las sesiones en el presente mes, y que se reunan mañana las secciones despues de concluida la sesion. = Se levanta la de este dia á las cuatro y media.

Leyéronse tambien los artículos siguientes del Reglamento:

«Art. 8.º Cuando una legislatura se componga de los mismos Diputados que la anterior, se procederá á la constitucion definitiva del Congreso en la primera sesion de éste.»

«Art. 12. Estos nombramientos (*de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios*) no serán más que interinos, si no han tomado asiento en el Congreso la mitad más uno por lo ménos del número total de los Diputados, y se harán definitivamente para toda la legislatura en la sesion inmediata á la en que se complete el expresado número, pudiendo ser reelegidos los nombrados interinamente.»

En virtud, pues, de estos artículos, y resultando de la lista formada ser 131 los Sres. Diputados que hasta entonces se habian presentado, los cuales componian mayoría absoluta, se procedió á verificar definitivamente los expresados nombramientos que dieron el resultado siguiente:

Para Presidente fué elegido el Sr. Olózaga por 82 votos del total de 125, habiendo obtenido 41 el Sr. Acuña, y uno los Sres. Alcon y Cortina.

Para Vicepresidentes salieron electos: primero el señor Cortina por 80 votos del total de 125, habiendo obtenido 41 el Sr. Cabello, tres el Sr. Alcon, y uno el señor Alcorisa: segundo el Sr. Cantero por 75 votos del total de 123, habiendo obtenido 36 el Sr. Fernandez de los Rios, dos los Sres. Alcon, Martin y Cabello, y uno los señores Pastor, Luján, Burriel, Acuña, Garnica y Mendez Vigo (D. Pedro): tercero el Sr. Caballero por 68 votos del total de 115, habiendo obtenido 39 el Sr. Martin, y uno los Sres. Montesino, Cabello, Pita, Mendez Vigo (D. Pedro), Lopez Pinto, Lopez (D. Joaquin), Huelves y Arias Uría: cuarto el Sr. Domenech por 64 votos del total de 113, habiendo obtenido 44 el Sr. Huelves, dos el señor Arias Uría, y uno los Sres. Pratosi, Mendez Vigo (D. Pedro) y Rodriguez Busto.

Para Secretarios quedaron nombrados: primero el señor Galvez Cañero por 61 votos del total de 113, habiendo obtenido 44 el Sr. Sagasti, cuatro el Sr. Garcia Jove, y uno los Sres. Peiro, Luján, Acuña y Mendizábal: segundo el Sr. Mata por 63 votos del total de 109, habiendo obtenido 43 el Sr. Suarez, dos el Sr. Obejero, y uno el Sr. Fontan: tercero el Sr. Paz Garcia por 61 votos del total de 103, habiendo obtenido 31 el Sr. Peiro, dos los Sres. Sanchez de la Fuente y Quinto, y uno los Sres. Gonzalez (D. Antonio), Cabello, Argüelles, Obejero, Fernandez Cano, Gonzalez (D. Francisco) y Pacheco: cuarto el Sr. Garnica por 61 votos del total de 101, habiendo obtenido 32 el Sr. Gonzalez (D. Francisco) dos el Sr. Obejero, y uno los Sres. Mendez Vigo (D. Pedro), Madoz, Delgado, Sagasti, Monedero y Paz Garcia.

Terminado este acto dijo

El Sr. **PRESIDENTE** (Alcorisa): Quedando cumplido lo que previene el Reglamento, suplico al Sr. Presidente y Secretario nombrados vengán á ocupar el puesto que les corresponde.

Verificado asi, tomó la palabra y dijo

El Sr. **PRESIDENTE** (Olózaga): Señores, el honor

que acaba de dispensarme el Congreso es el más alto que puede alcanzar un Diputado. No podía yo prometerme en mi vida parlamentaria haber llegado tan pronto á lograrlo. Podía ser la ambición más tardía que completase mi carrera pública; pero el Congreso ha conocido que esta distincion no es de aquellas que necesitan para ser estimadas hacerse desear mucho. Estoy profundamente reconocido á la bondad del Congreso respecto á mí; pero me queda la desconfianza de no poder corresponder, lo digo sinceramente, á su confianza: lo intentaré sin embargo, procurando sostener, como es deber mio, el derecho de discusion tan cumplidamente como puede sostenerse, pero cuidando al mismo tiempo, como los Diputados harán por su parte, de concertarla con el profundo respeto que debemos siempre á la Constitucion del Estado y á los Poderes que ella ha señalado.

Despues de dar gracias de esta manera, y de anunciar la necesidad que tengo de la cooperacion de los Sres. Diputados, suplico al Congreso acuerde un voto de gracias á los señores individuos de la Mesa provisional.»

Se acordó el expresado voto.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder al sorteo de las secciones. Antes de verificarse, se declara constituido definitivamente el Congreso en la presente legislatura.»